



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Intendencia Municipal
Monte

26 de febrero de 2020

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El **CONTRATO de LOCACION de OBRA** suscripto con la firma **THE SITE S.R.L.**, aprobado mediante Decreto Nro. 79/2020, por la prestación de servicios por parte de esta firma en tareas de mantenimiento, preventivas y correctivas del área de informática y reparación de productos de computación del Municipio, y

CONSIDERANDO:

La decisión de este Gobierno Municipal de proceder a la rescisión de esta relación contractual, en el marco de lo determinado por la cláusula sexta del contrato, en razón que los trabajos a que hace alusión el mismo será realizado por parte de personal municipal idóneo en el área de informática,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Rescindir a partir del 14/03/2020 el **CONTRATO de LOCACION de OBRA** suscripto con la firma **THE SITE S.R.L.**, el cual había sido aprobado mediante Decreto Nro. 79/2020, quedando derogado de pleno derecho los efectos del decreto mencionado precedentemente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 296

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte